

MENDOZA, 08 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33650/2016, en la que el señor Hernán Nicolás VANRRELL MARTINEZ, solicita se le reconozca la asignatura “Matemática”, correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor VANRRELL MARTINEZ, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería de Petróleos, es alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo .

Que el señor VANRRELL MARTINEZ presenta, a fs. 2 de la presente actuación el Certificado de Alumno Regular y a fs. 3 y 4 Certificado Analítico de Estudios Parciales donde consta que rindió y aprobó la asignatura “Calculo I” con su respectivo Programa Analítico.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al señor VANRRELL MARTINEZ la asignatura “Matemática” para el Ingreso 2017 a la carrera de Ingeniería de Petróleos, como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Física”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería de Petróleos, al señor Hernán Nicolás VANRRELL MARTINEZ (DNI: 40.002.500).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor VANRRELL MARTINEZ deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Física
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 540 / 16